

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes  
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

**Comité II**

Revisión de las resoluciones

PROYECTO DE DECISION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

*El presente documento ha sido preparado por la Secretaría para registrar un proyecto de decisión aprobado por el Comité II, tras la discusión del documento CoP15 Doc. 18 Anexo 7, en su cuarta y quinta sesiones.*

**En lo que respecta al comercio de especímenes de elefante**

***Dirigida al Comité Permanente***

El Comité Permanente, en consulta con los Estados del área de distribución del elefante africano y asiático y la Secretaría, evaluará la necesidad de revisar la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP14) y presentará un resumen de las consultas y sus propuestas a este respecto a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.